

## Rocío Faúndez, directora del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: "El servicio tiene el mandato de hacer un trabajo personalizado"

El 13 de enero del 2025 este nuevo servicio reemplazará al Sename. La directora detalló el enfoque que se aplicará y cómo lo están implementando.

Por Karlyng Silva Leal  
 karlyng.silva@diarioelsur.cl

En el marco del segundo encuentro de seremis de Justicia y DD.HH. de la Macrozona Sur, la directora nacional del Servicio de Reinserción Social Juvenil visitó la Región del Biobío, instancia en la que también se reunió con autoridades regionales para dar cuenta del proceso de implementación de este nuevo servicio que, a partir del 13 de enero del próximo año, reemplazará al Servicio Nacional de Menores (Sename) para abordar líneas de trabajo con los jóvenes infractores de ley.

La directora planteó que el trabajo del servicio tiene por objetivo la reinserción social de aquellas personas que, siendo adolescentes (14 a 17 años) cometieron algún delito; para lo cual se implementará un trabajo personalizado, buscando estabilizar el trabajo con los colaboradores e implementando estrategias que permitan disminuir los riesgos de reincidencia.

"Esto va mucho más allá de un cambio de nombre, hablamos de un servicio que, entre otras características, es desconcentrado, tendremos un aumento del 30% en dotaciones regionales y en los centros, también tendremos procesos de formación continua para seguir especializando a los equipos que hacen intervención con los jóvenes", planteó la directora.

Además, Faúndez insistió en que si bien hoy el servicio es el responsable en materia de reinserción, pero también lo es el Estado en su conjunto, considerando también que los jóvenes que los usuarios del servicio son en gran medida adultos jóvenes. "Al final que el joven logre completar su reinserción depende de sí mismo y su voluntad de cambiar; de este servicio que lo debe apoyar para que abandone la vida delictiva; pero también de todos los otros actores le den oportunidades de salud, formación, estudio, que empresas estatales o privadas le ofrezcan oportunidades de insertarse laboralmente".

**¿De qué forma este servicio busca abordar la reinserción?**

-El servicio tiene el mandato de hacer un trabajo personalizado,



Faúndez visitó la región en el marco del segundo encuentro de seremis de Justicia de la Macrozona Sur.

Esto va mucho más allá de un cambio de nombre, hablamos de un servicio que, entre otras características, es desconcentrado, tendremos un aumento del 30% en dotaciones regionales y en los centros"

Si el joven accede podremos acompañarlo durante 6 meses luego de que terminen su medida o sanción. El objetivo es apoyarlos para que puedan sostener los cambios que decidieron hacer"

en la Región del Biobío tenemos cerca de 430 jóvenes cumpliendo medidas o sanciones, es una cantidad que permite este tipo de trabajo; dentro del diseño de todos los programas como libertad asistida, servicios en beneficio de la comunidad, por nombrar algunos, tenemos normas técnicas obligatorias que exigen que ese trabajo sea personalizado.

Así, por ejemplo, el plan de intervención será construido con el joven, porque le tiene que hacer sentido; y este plan será distinto para otro joven que puede estar en el mismo centro, venir desde el mismo barrio, pero tener otras características que requieren un trabajo muy específico con cada uno de ellos.

**¿Habrán cambios en las sanciones o medidas que se impongan a los jóvenes?**

-Los jueces al momento de tomar la decisión sobre los jóvenes, van a contar con una herramienta que el servicio generará y que se llama informe técnico, el cual le entrega al juez toda la información específica e individual de cada joven para que pueda determinar

una pena que sea lo más idónea.

**¿Habrá un cambio en la oferta de programas?**

Otro de los cambios más visibles es que desde enero inicia el Programa de Acompañamiento Post Egreso. A diferencia del Sename, si el joven accede podremos acompañarlo durante 6 meses luego de que terminen su medida o sanción. El objetivo es apoyarlos para que puedan sostener los cambios que decidieron hacer, pues muchas veces aunque buscan cambiar su trayectoria de vida al volver a sus familias, barrios, etc se encuentran con distintas dificultades.

Por otra parte en la región tendremos la Mediación Penal Juvenil, siempre que la víctima y el joven que cometió el delito accedan, este podrá cumplir una medida o acción que permita reparar el daño, se trata de un tipo de justicia restaurativa (...). No hablamos de delitos como robo con intimidación o violencia, que son los más frecuentes entre los jóvenes que cumplen alguna medida; sino que relacionado a hurtos, daño a infraestructura pública o privada.